

Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2024541090027		
CONTRATO No.	018 DE 2025 OBR-SCC-010-2025		
FECHA DE SUSCRIPCION:	22-ABR-2025		
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DIVINO NIÑO Y SECTOR EL MALECÓN DEL CENTRO POBLADO LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$392.698.124,00)		
VALOR ANTICIPO (50 %)	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$196.349.062,00)		
PLAZO:	TRES (3) MESES		
CONTRATISTA:	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT/CC.:	901501629-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERARDO ANDRES MONTALVO MESA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.278.287 DE CUCUTA		
	JENTES DE FINANCIACIÓN	=	
CDP N°:	24025		
RP N°:	17425		
	INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	023 DE 2025 INT-SMC-004-2025		
FECHA DE SUSCRIPCION:	28-ABR-2025		
INTERVENTOR:	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S		
NIT/CC.:	901605256-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.090.372.945 DE CUCUTA		
MUNICIPIO:	BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION	E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los 28 días del ABRIL del año 2025, en las instalaciones del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA, SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA, en calidad de SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA, ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA,

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-002 Versión: 0.2

Página 2 de 4

representante legal de HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, en calidad de interventor del contrato y GERARDO ANDRES MONTALVO MESA, representante legal de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día 28 del mes abril del año 2025 fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha de expedición: 24 de abril de 2025

N° DE		VIGENCIA		VALOR DEL	
PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	AMPARO	
	Correcta inversión del anticipo	22 - ABR - 2025	22 - NOV - 2025	\$196.349.062,00	
	Cumplimiento	22 - ABR - 2025	21 - ENE - 2026	\$39.269.812,40	
Mullielo de	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22 – ABR – 2025	22 – JUL – 2028	\$19.634.906, ²⁰	
poliza	Estabilidad de la obra	22 – JUL – 2025	22 - JUL - 2030	\$39.269.812,40	
	Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	22 – ABR – 2025	21 – ENE – 2026	\$39.269.812, <u>40</u>	
Número de póliza	Responsabilidad civil extracontractual	22 – ABR – 2025	22 – JUL – 2025	\$427.050.000, <u>00</u>	

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO		FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	24025	07-ABR-2025	00AD-2402-0600-2024-54109-0027	Nación	\$27.488.869,00
C.D.P.	24025	07-ABR-2025	00IL-2402-0600-2024-54109-0027	Nación	\$392.698.124,00
C.D.P.	25R00016	07-ABR-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$392.698.124,00
R.P.	17425	28-ABR-2025	00IL-2402-0600-2024-54109-0027	Nación	\$392.698.124,00
R.P.	25R00025	28-ABR-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalias	\$392.698.124,00

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 3 de 4

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO \$196.349.062,00	
Anticipo cincuenta por ciento (50 %)		

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula CLAUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N° 018 DE 2025, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA ~ FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	83200006543	Bancolombia

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalias, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 4 de 4

c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:

GERARDO ANDRES MONTALVO MESA Representante Legal

MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Contratista de Obra

AVARRIA ANGELICA MARIA PATINO

Representante Legal HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S

Contratista de Interventoria

SUPERVISOR DE APOYO

FONCOLOMBIA

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura

FONCOLOMBIA

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA

Director Ejecutivo **FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA – Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA

Jefe de la Oficine Jurídica FONCOLOMBIA

Aspectos: Iurídicas

Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC